



VISTA la convocatoria BECA FORMATIVA DE COLABORACIÓN EN LOS LABORATORIOS DE GRÁFICA DIGITAL I y II (horario mañanas) (23/0009)

VISTA la propuesta de resolución de la misma, elevada por la comisión evaluadora en fecha

Este Rectorado **RESUELVE**

1.- Nombrar becaria y designar suplentes de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 02 de octubre de 2023 y el 31 de julio de 2024.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 29 de septiembre de 2023

EL RECTOR
P.D.F.

Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

José Alberto Conejero Casares

ANEXO

Becario

NOMBRE	Ptos. Total
RAMIRO PÉREZ, ALBA	38,8

Suplente, por orden

NOMBRE	Ptos. Total
PEÑA SILLERO, ENRIQUE	36,68
OLIVAS PORCAR, GERARD	34,91
SOLÀ GUEVARA, PAULA	32,85
MORENO TERRÉ, ALEJANDRO	32,84
MERAYO NEIRA, LAURA	32,72
PÉREZ PASCUAL, ANDRÉS	32
NARANJO CARRIZOSA, CARMEN	31,99
ALCÁNTARA SÁNCHEZ, AHARON A.	28,11
MATURANA GARCÍA, MARINA	27,83
EZPELETA VIVAS, ALICIA	26,61